



Ayudas directas a personas físicas afectadas por la DANA de la Fundación Amancio Ortega

1. SOLICITANTE

Nombre y apellidos		NIF/NIE	
Domicilio			
Localidad			
Teléfono		Correo electrónico	

2. REPRESENTANTE

Nombre y apellidos		NIF/NIE	
Teléfono		Correo electrónico	

3. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Nombre y apellidos		NIF/NIE	
Domicilio			
Localidad			
Teléfono		Correo electrónico	

El solicitante acepta la notificación por medios exclusivamente electrónicos (la persona interesada deberá disponer de certificación electrónica)

4. AYUDAS SOLICITADAS

1.a 10.000 euros por vivienda habitual que haya resultado gravemente afectada, y haya tenido que ser desalojada, declarada en ruina o haya sido arrastrada por la riada o resulte inhabitable. Este concepto incluye enseres y mobiliario. Solo podrá concederse una ayuda por vivienda.

1.b 7.000 euros por vivienda habitual con afectación relevante y precise de reparaciones estructurales. Este concepto incluye enseres y mobiliario. Solo podrá concederse una ayuda por vivienda.

1.c 5.000 euros por vivienda habitual afectada, pero sin afección relevante. Este concepto incluye enseres y mobiliario. Sólo podrá concederse una ayuda por vivienda.

1.d Hasta 1.500 euros en concepto de mobiliario, enseres y electrodomésticos, por persona residente en vivienda afectada. Se deberán presentar justificantes de pago por la cuantía solicitada.



2.a) 3.000 euros en caso de siniestro total de un vehículo a motor distinto de los vehículos enumerados en el punto 2.b) (no se incluyen bicicletas, patinetes, patinetes eléctricos etc.).

2.b) 1.000 euros en caso de siniestro total de una motocicleta/ciclomotor/quad.

4.000 euros persona física residente en Gestalgar que haya perdido la fuente principal de ingresos como consecuencia de la DANA, siempre que el origen de tales ingresos provenga de cualquier municipio afectado.

Municipio afectado _____

Indicar el tipo de caso:

- Autónomos de alta en el régimen especial de dichos trabajadores a día 29 de octubre de 2024.
- Trabajadores del régimen especial agrario, en idéntica situación que los anteriores.
- Titulares de explotaciones agrícolas que no estén de alta en el régimen especial agrario.
- Titulares de explotaciones ganaderas que no estén incluidos en los supuestos anteriores.

5. DOCUMENTOS APORTADOS

1. En todos los casos:

- Acreditación de la personalidad de las persona solicitante.
- Título jurídico o documento con valor probatorio de residencia en la vivienda habitual afectada.
- Aceptación de que la Administración consulte de oficio los datos de empadronamiento.
- En caso negativo del enunciado anterior, certificado de empadronamiento válido que se retrotraiga a 29 de octubre de 2024.

2. Si se solicita ayuda a la Vivienda habitual:

- Identificación de la vivienda donde tiene su residencia la persona solicitante.
- Documento válido en derecho que acredite la ocupación legal del inmueble (Título de propiedad, contrato de alquiler, usufructo etc.)
- En caso de haber varios propietarios, o ser inquilino, autorización del propietario y/o demás propietarios.
- Fotografías u otros documentos probatorios del nivel de afectación de la vivienda por el que se solicita la ayuda (gravemente afectada, afectación grave o sin afectación grave), conforme a la base quinta de la subvención.



3. Si se solicita ayuda a Enseres, Mobiliario y Electrodomésticos:

- Identificación de la vivienda donde tiene su residencia la persona solicitante.
- Documento válido en derecho que acredite la ocupación legal del inmueble (Título de propiedad, contrato de alquiler, usufructo etc.)
- En caso de haber varios propietarios, o ser inquilino, autorización del propietario y/o demás propietarios.
- Facturas por el importe de compras realizadas.

4. Si se solicita ayuda a vehículos:

- Documento que acredite la propiedad del vehículo (padrón tributario, recibo del impuesto municipal de circulación, documentación del vehículo, informe de la Jefatura de Tráfico, facturas u otros similares).
- Documento de siniestro presentado o tramitado en consorcio respecto del vehículo afectado o, en su caso, informe de la autoridad competente en relación a la retirada del vehículo, o cualquier otro medio de prueba que acredite la condición de siniestro total.

5. Si se solicita ayuda por pérdida de fuente principal de ingresos:

- Documento que acredite estar dado de alta en el régimen de autónomo en fecha 29 de octubre.
- Documento que acredite estar dado de alta en el régimen especial agrario en fecha 29 de octubre.
- Última declaración de la renta.

6. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA PERSONA SOLICITANTE

- Declaro que cumplo los requisitos establecidos en las bases reguladoras de esta ayuda, que no está sometido a ninguna causa de prohibición para obtener la condición de beneficiario previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones (LGS), así como del cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 14 de la LGS (se exime del cumplimiento del artículo 13.2 apartados e) y g) de la LGS).
- Declaro que todos los datos y declaraciones responsables que figuran en esta solicitud y/o se adjuntan son ciertos.

7. AUTORIZACIONES

Autorización al Ayuntamiento de Gestalgar para la consulta de datos de otras administraciones públicas y organismos para la tramitación de esta solicitud:

- Autorizo.
- No autorizo (en caso de no autorizar se deberá presentar los certificados acreditativos exigidos para optar a la subvención).



8. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El Ayuntamiento de Gestalgar se compromete a cumplir con la normativa en materia de tratamiento de datos de carácter personal según la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, a resultas de las actividades en el marco de estas ayudas.

Los datos de carácter personal que nos proporcione serán tratados por el Ayuntamiento de Gestalgar para proceder a la tramitación de esta solicitud conforme a la normativa vigente en protección de datos. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento ante el Ayuntamiento de Gestalgar.

9. DATOS BANCARIOS DEL BENEFICIARIO

Nombre y
apellidos
del titular

IBAN

Se debe presentar certificado de titularidad de la cuenta del beneficiario

10. FIRMA DEL DECLARANTE/SOLICITANTE

En _____, a _____ de _____ de 2025.

Fdo.: